

GUÍA DE TRÁMITES DEL ESTUDIANTE DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE)

Estimado estudiante, os damos nuestra más sincera enhorabuena ante esta oportunidad que se os brinda y esperamos que esta experiencia os enriquezca extraordinariamente.

ANTES DE TU SALIDA

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte, el Servicio de Acceso procederá a tu nominación como estudiante SICUE a la Universidad de destino adjudicada. En esta nominación se informa del período en el que realizarás tu estancia: curso completo, primer semestre o segundo semestre.

Dicha comunicación se realizará antes del 15 de junio de 2022.

Cada universidad tiene su propio procedimiento de registro para estudiantes de intercambio y que normalmente es online.

Recuerda que debe ser el estudiante nominado el que contacte con la universidad de destino para que le informen de cómo realizar esa inscripción o registro, que será obligatoria para realizar la estancia en destino. Si no se realizara tal y como se te indica en destino, tu nominación podrá anularse, y proceder de oficio a la revocación de la plaza.

ACUERDO ACADÉMICO

Deberás cumplimentar el acuerdo académico (contrato de estudios) que estará firmado por la universidad de origen, por la de destino y por ti atendiendo a estas fechas:

- ✓ Para estancias de primer semestre o curso completo: hasta el 1 de julio de 2022
- ✓ Para estancias de segundo semestre: hasta el 28 de octubre de 2022

No disponer del acuerdo académico firmado en estas fechas y entregado donde se te indique, puede suponer la anulación de tu plaza concedida en destino.

Somos conscientes de la dificultad que entraña elaborar un listado de asignaturas con tanta antelación, y en algunos casos premura, pero recuerda que la convocatoria da la opción de realizar modificaciones una vez iniciado el curso. Es por ello que debes cumplimentar tu acuerdo en la fecha indicada y con posterioridad podrás, dado el caso, realizar modificaciones en las asignaturas que hayas indicado que cursarás en tu contrato de estudios (acuerdo académico).

Recuerda que:

- Deberás incluir en el acuerdo un mínimo de 45 créditos si la duración de la estancia es de curso completo o un mínimo de 24 créditos si la estancia es de un semestre en el curso académico 2022-2023.
- Si para finalizar tus estudios te restan menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, puedes optar al intercambio, siempre y cuando se incluyan todos en el acuerdo académico SICUE.

- Hay **materias que no podrán cursarse por contar con restricciones** en la Universidad de destino. Para ello debes comunicarte con el coordinador académico de destino.
- Hay un límite recogido en la normativa de la UMA que establece que no más del 40% de los créditos realizados en movilidad se te reconocerán en el expediente académico de tu titulación.
- El documento de acuerdo académico debe ser el oficial recogido en la convocatoria de SICUE y que encontrarás disponible en la web SICUE.

Acuerdo Académico 2022/2023



PROGRAMA SICUE

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO

[illegible]

Nota: El documento debe ser cumplimentado en ordenador con letras mayúsculas. No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso

- Cuentas con un coordinador académico de movilidad para que te oriente en la elaboración de tu acuerdo académico. En algunos casos se cuenta con tablas de equivalencias que facilitarán la elaboración de tu acuerdo académico.

MATRÍCULA EN LA UMA

Una vez realizado el registro en la universidad de destino y con tu acuerdo académico cumplimentado, debes llevar a cabo tu matrícula en la Secretaría de tu centro UMA como estudiante de intercambio, en el **período que a tal efecto se indique en la guía de matrícula** y que puede ser diferente al del estudiante que no participa en un programa de movilidad.

Debes matricularte en todas las asignaturas que quieras cursar este año, tanto las que vayas a incluir en el acuerdo académico como aquellas otras que quieras cursar en la UMA.

Una vez tramitada la matrícula, y en el caso de que tu Universidad de destino te lo solicite, puedes solicitar la credencial de salida como estudiante de movilidad en la oficina de movilidad SICUE. Para ello escribe un email a sicue@uma.es y se te remitirá a tu correo electrónico.

Iniciado el curso, cuentas con la posibilidad de realizar modificaciones en tu acuerdo académico, pero siempre respetando los plazos que se indiquen en tu universidad de destino. No seguir estas instrucciones puede acarrear problemas con el reconocimiento de las asignaturas e incluso hacerlo imposible.

Modificación Acuerdo Académico 2022/2023



CAMBIOS A LA PROPUESTA DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD [INDICAR]
PROGRAMA SICUE

APellidos y nombre DEL/DE LA ESTUDIANTE:						E-MAIL:					
UNIVERSIDAD DE ORIGEN:						CENTRO:					
UNIVERSIDAD DE DESTINO:						CENTRO:					
TITULACIÓN DE ORIGEN/DESTINO:											
CURSO ACADÉMICO:											
REF. ACUERDO:											
Cualquier modificación del acuerdo académico deberá indicar claramente las asignaturas que se añaden, las que se eliminan y las que no se modifican. Es importante que se indique claramente la equivalencia o concordancia de asignaturas en la universidad de destino y en la universidad de origen. Para ello, se podrán añadir y/o combinar las filas que sea necesario. Sólo serán válidos los cambios de programa de estudio autorizados, realizados a instancia del estudiante, con el 90% de los respectivos Decanos/directores y Coordinadores, según corresponda.											
1. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO						2. ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN					
CÓDIGO *	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS *	CÓDIGO **	DENOMINACIÓN	+	-	=	CREDITOS
	(Ejemplo) Asignatura 1		X				(Ejemplo) Asignatura A			X	
	(Ejemplo) Asignatura 2	X									
	(Ejemplo) Asignatura 3		X				(Ejemplo) Asignatura B		X		
	(Ejemplo) Asignatura 4	X					(Ejemplo) Asignatura C	X			
	(Ejemplo) Asignatura 5			X			(Ejemplo) Asignatura D			X	
TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):						TOTAL CRÉDITOS (número total de créditos tras la modificación):					
El Coordinador SICUE del Centro,						El Estudiante					
Fdo.: _____						Fdo.: _____					

Nota: El documento debe ser cumplimentado en ordenador con letras mayúsculas. No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso

En el documento Acuerdo Académico, en su segunda hoja, deberás especificar los cambios o modificaciones que desees realizar. Recuerda que debes ajustarte a los plazos que se te indiquen y que dicho documento debe estar firmado por las tres partes implicadas, al igual que tu acuerdo académico inicial: el estudiante, la Universidad de destino y la Universidad de origen.

DURANTE TU ESTANCIA

A tu llegada a la Universidad de destino, deberás dirigirte a la oficina de movilidad SICUE para que te informen de plazos o instrucciones necesarias para realizar tus estudios en dicha universidad, así como conocer las normas y reglamentos que pudieran afectarte.

La matriculación en destino no supondrá ningún coste, pues tu expediente continúa en la UMA, si bien deberás realizar las gestiones administrativas que desde tu universidad de destino te requieran.

El Servicio de Becas de la Universidad de Málaga, en el caso de solicitar la ayuda económica para estudiantes de movilidad SICUE, podrá requerirte un Certificado de incorporación que deberás solicitar en tu universidad de destino.

Una vez allí, y de acuerdo con la oferta real de asignaturas, podrás hacer modificaciones en tu acuerdo académico.

Lo que no esté modificado e incluido en las fechas que te requieran no será reconocido académicamente.

Será posible también ampliar o reducir tu estancia, una vez incorporado en destino.

- Debes motivar tu petición y realizarla en la hoja indicada en el acuerdo.
- Es muy importante que tengas en cuenta:

Una ampliación no es un derecho que se tenga a priori. Precisa de valoración y de la autorización expresa de tu universidad de destino. Esto no da derecho a una ampliación de ayuda económica en el caso de haberla solicitado. En el caso de necesitar ampliación o reducción debes comunicarlo a tu universidad de destino, una vez aprobado por la Universidad de Málaga.

A TU REGRESO



La universidad de destino remitirá tu certificado de notas. Tu coordinador deberá disponer del mismo para que realice el acta de reconocimiento. Debes tener en cuenta de que se trata de un procedimiento administrativo que requiere cierto tiempo para su tramitación, su resolución y para su reflejo en el expediente académico.

OTRAS CUESTIONES

Ayuda a la movilidad SICUE: una vez iniciado el curso académico en el que se realiza la movilidad, podrás solicitar una ayuda económica. Toda la información acerca de la convocatoria, los plazos y los requisitos, la podrás consultar en la [web del servicio de becas](#).

Ante cualquier duda o aclaración que precises no dudes en contactarnos en:

Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte

Servicio de Acceso-Movilidad Nacional SICUE



<https://www.uma.es/sicue/>



sicue@uma.es



[Coordinadores académicos](#)

***Nota de exención de responsabilidad:** Las informaciones ofrecidas por este medio tienen exclusivamente carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos.